

**MC/INF/302**

**Original: inglés  
12 de octubre de 2010**

**NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN**

---

**REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA OIM**

## REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA OIM

(Documento de antecedentes presentado por la Administración)

### Introducción

1. La Estrategia de la OIM fue aprobada por el Consejo de la OIM, en junio de 2007, como Parte I del Anexo de la Resolución N° 1150, del 7 de junio de 2007. Comprende un párrafo inicial en el que se reafirma que la OIM debe seguir siendo la principal organización mundial encargada de la gestión de la migración, encarando el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y exhaustiva; igualmente, enumera 12 puntos en los que deberá centrarse la OIM para alcanzar su objetivo (véase el Anexo). Asimismo, en virtud del párrafo 5 de la Resolución, los Estados Miembros resolvieron revisar la Estrategia al cabo de tres años.

2. El presente documento tiene por objeto prestar ayuda a los Estados Miembros en la revisión de la Estrategia de la OIM, que fuera aprobada en 2007. La Estrategia consta de cuatro partes. En la primera parte se ofrece un panorama general de las principales tendencias y acontecimientos registrados en el ámbito de la migración desde la aprobación de la Estrategia, y se señalan los retos que pueden plantearse en el futuro. La segunda parte complementa el panorama general destacando los acontecimientos internos en la OIM. En la tercera parte se hace un resumen estructurado de las actividades de la OIM en relación con cada uno de los puntos de la Estrategia y se identifican varias de las actuales dificultades. La cuarta y última parte del documento intenta señalar el camino a seguir con miras a la aplicación de la Estrategia en los próximos años, a la luz de los acontecimientos registrados desde junio de 2007 en el ámbito de la migración.

3. Es importante subrayar que la Estrategia de 12 puntos no abarca toda la gama de actividades de la OIM y debe leerse conjuntamente con la Constitución y las resoluciones del Consejo, que constituyen el marco jurídico de las actividades de la OIM. A decir verdad, la Estrategia no se refiere explícitamente a varios aspectos fundamentales de la labor de la Organización, como los programas de reasentamiento y de migración y salud. En consecuencia, ha de considerarse dentro de ese contexto más amplio.

### **I. Principales tendencias y acontecimientos registrados en el ámbito de la migración desde junio de 2007**

4. Según la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, actualmente hay aproximadamente 214 millones de migrantes internacionales en el mundo, lo que representa un aumento de alrededor de 20 millones con respecto a la cifra de 2005, de 195 millones. Los migrantes internacionales constituyen ahora el 3,1% de la población mundial y, como se subraya en la publicación de la OIM *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2008: Encauzar la Movilidad Laboral en una Economía Mundial en Plena Evolución*, la mayoría de esos migrantes se traslada por razones relacionadas con el trabajo. Si se añade la cifra de 740 millones de migrantes internos estimada en el Informe sobre Desarrollo Humano 2009 del Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD), el número total de migrantes (tanto internacionales como internos) se aproxima a los 1.000 millones.

5. A consecuencia de ese incremento en la movilidad humana, y de cambios más cualitativos en el carácter de la migración, la cuestión sigue ocupando un lugar prioritario en los programas políticos de los Estados Miembros y de la comunidad internacional. La Estrategia de la OIM se aprobó poco antes de la primera reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo (FMMD), celebrada en Bruselas, Bélgica, en julio de 2007. Desde entonces, dado el interés y el compromiso de los gobiernos en concretizar el consenso alcanzado en cuanto a la relación entre la migración y el desarrollo, y en optimizar las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo, se celebraron dos nuevas reuniones del FMMD, en Manila, Filipinas (2008), y en Atenas, Grecia (2009), debiendo celebrarse una cuarta reunión en Puerto Vallarta, México, en 2010. El segundo Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, que se celebrará en diciembre de 2013, probablemente examinará, entre otras cosas, las repercusiones del FMMD hasta la fecha. Por otro lado, el número de miembros del Grupo Mundial sobre la Migración (GMM) ha aumentado desde la aprobación de la Estrategia de la OIM, y se compone ahora de 14 organizaciones, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

6. La importancia política que se asigna a las dificultades que plantea la migración se aprecia también al nivel regional, ya que numerosas organizaciones regionales incluyen ahora la migración en sus programas, generalmente con el propósito de armonizar las políticas migratorias y facilitar la movilidad humana. Además, se han establecido muchos procesos consultivos regionales (PCR) con fines específicos, en calidad de foros dedicados al examen de cuestiones migratorias de interés común.

7. La migración se ve afectada por otros acontecimientos mundiales e interactúa con ellos, sobre todo con los ciclos económicos mundiales. Como ha puesto de relieve la OIM, aunque la actual crisis económica ha ocasionado una considerable pérdida de empleos tanto para los nacionales como para los hombres y mujeres migrantes en determinados sectores, así como reducciones en las corrientes de remesas con destino a los países de origen, no afecta los elementos estructurales fundamentales, a saber, la disminución de la población y de la fuerza laboral en muchos países desarrollados y la continuada y abundante disponibilidad de mano de obra en los países en desarrollo. Otra cuestión de creciente importancia es la repercusión del cambio climático tanto en la migración internacional como interna, que puede ser motivo de preocupación para la comunidad internacional en el futuro. Otras cuestiones, como el racismo, la xenofobia, los derechos humanos y la integración, siguen siendo esferas intersectoriales de gran prioridad que exigen atención constante en los planos nacional, regional e internacional.

## **II. Reformas en la OIM**

8. Desde junio de 2007 se han producido importantes cambios en la OIM. Tras asumir sus funciones, el Director General determinó tres prioridades para la OIM: asegurar el sentimiento de pertenencia a la Organización por parte de los Estados Miembros, para incrementar así su confianza y participación en la Organización; crear asociaciones colaborativas; y fomentar el desarrollo del personal para elevar la moral y alcanzar altas normas de profesionalismo. Desde la aprobación de la Estrategia, siete países (Burundi, India,

Mongolia, Namibia, Somalia, Trinidad y Tabago y Viet Nam) han pasado a ser Estados Miembros de la OIM y tres otros (Bahrein, Arabia Saudita y Qatar) han adquirido el estatuto de Estados Observadores.

9. Los gastos totales (programas administrativos y operacionales combinados) ascendieron a 783,8 millones de dólares EE.UU. en 2007 y 1.027 millones de dólares EE.UU. en 2009. El número total de proyectos activos superaba los 1.600 en 2007 (de los cuales 550 se iniciaron en 2007) y más de 2.300 en 2009 (más de 700 se iniciaron en 2009). El número total de funcionarios aumentó de 6.457 en 2007 a 7.258 en 2009. El 97% de los miembros del personal de la OIM trabaja en las Oficinas exteriores.

10. El Subcomité de Presupuesto y Finanzas ha sido reemplazado por el Comité Permanente de Programas y Finanzas, que ofrece mayor transparencia e información de carácter más periódico a los Miembros sobre esferas de fundamental importancia relativas a los programas de la OIM, y la oportunidad de determinar de manera más directa la orientación normativa de la Organización. Por tanto, se han fortalecido así los mecanismos de gobernanza de la OIM. Además, se ha ampliado la composición del Fondo 1035, que provee apoyo especial a los Estados Miembros en desarrollo y a los Estados Miembros con economías en transición de la OIM, habiendo adoptado un mecanismo por el que se cerciora de que se tiene debidamente en cuenta las prioridades de los Estados Miembros en desarrollo relacionadas con la migración.

11. En términos de asociaciones entre organismos, la OIM continúa elaborando su opción de “*status quo* mejorado” para su relación con las Naciones Unidas. Esa labor se realiza tanto en la Sede como en las Oficinas exteriores, e incluye asociaciones tan diversas como la participación de la OIM en los equipos por países de las Naciones Unidas en todos los países en los que la OIM cuenta con una presencia en el terreno y en el Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), incluidas sus actividades de grupos temáticos, y en el GMM. También incluye una mayor cooperación con determinadas organizaciones cuando procede, inclusive mediante la concertación o actualización de memorandos de entendimiento. El acento que pone la reforma de las Naciones Unidas en la coherencia en todo el sistema y en la iniciativa “Unidos en la acción”, exige que la OIM trabaje directamente en colaboración con sus asociados de las Naciones Unidas y con la comunidad internacional para el intercambio de información y la coordinación de las actividades. Sin embargo, debido a que la OIM no es miembro formal del sistema de las Naciones Unidas, existen algunos importantes obstáculos para un pleno intercambio de información y cooperación con los órganos de las Naciones Unidas (a saber, falta de participación en importantes mecanismos de coordinación de políticas de las Naciones Unidas). En general, se reconoce la necesidad de fomentar la colaboración entre las Naciones Unidas y la OIM para abordar con eficacia las dificultades en el ámbito de la migración.

### **III. Labor que realiza la OIM en relación con la aplicación de la Estrategia de 12 puntos**

12. En esta sección se examinan las actividades de la OIM realizadas, desde junio de 2007, de conformidad con los 12 puntos de la Estrategia. La Estrategia encuentra aplicación práctica durante la planificación presupuestaria y programática, por ejemplo, en la preparación del Programa y Presupuesto anual y de la Memoria del Director General sobre la

Labor realizada por la Organización, contrastando sistemáticamente las actividades con los 12 puntos, lo que permite mejorar la capacidad de la Organización para supervisar que sus actividades estén en conformidad con los principios expresados en la Estrategia. De esa manera, la OIM se encuentra en situación idónea para centrar su atención en los puntos fuertes, determinando al mismo tiempo aquellas esferas en las que podría ser más conveniente la actuación de organizaciones asociadas y otros interlocutores.

13. Esta sección también trata de los retos que plantea la ejecución de algunas de estas actividades de manera sistemática y global, debido principalmente a que en la OIM los gastos se asignan a los proyectos respectivos o a que los donantes especifican su interés particular al aportar fondos. Por existir cierto grado de superposición entre varios puntos de la Estrategia, algunas esferas de la labor de la OIM, que se describen a continuación, también se encuadran en más de uno de los puntos de la Estrategia. En consecuencia, la labor de la OIM para la aplicación de la Estrategia debe considerarse de manera integral, teniendo presente también la importancia de temas intersectoriales como migración y salud<sup>1</sup>, las cuestiones de género y los derechos humanos de los migrantes. Se hace referencia a esos temas toda vez que procede.

***Punto 1: Ofrecer servicios seguros, fidedignos, flexibles y eficaces en función de los costos a personas que requieran asistencia internacional en materia de migración.***

14. Las actividades de la OIM en el marco de este punto de la Estrategia se centran en la prestación de servicios a las personas antes de que emprendan viaje, durante el mismo y después de su llegada, por conducto de su red de oficinas en todo el mundo.

15. Los objetivos de las actividades preconsulares de la OIM incluyen:

- prestación de ayuda preconsular, generalmente cuando no existe una representación a tiempo completo;
- prestación de servicios seguros y amplios en materia de visados e inmigración para migrantes y gobiernos, que simplifican y racionalizan los procedimientos, acortan la duración de los trámites administrativos, reducen los costos y el tiempo de tramitación de los visados;
- facilitación de transporte aéreo informado, seguro y económico para migrantes y gobiernos.

16. Los servicios que presta la OIM para ayudar a las categorías de migrantes con visados temporales y permanentes incluyen asistencia para la presentación de solicitudes de visados, servicios de logística e información sobre puntos de contacto, verificación de documentos, entrevistas y visitas en el terreno, información relativa al país de origen, información sobre el funcionamiento de los centros de presentación de las solicitudes de visado, exámenes de ADN y transporte aéreo. El número de solicitantes atendidos por la OIM en el marco de los servicios preconsulares ha ido en aumento: 43.204 en 2007, 61.189 en 2008 y 133.532 en 2009.

---

<sup>1</sup> Con respecto a la labor de la OIM sobre migración y salud, véase también Migración y Salud: Programas y perspectivas de la OIM – Hacia un enfoque multisectorial (documento SCPF/12), del 15 de abril de 2008.

17. La formación de los migrantes es otro componente de los servicios que presta la OIM con anterioridad a la migración, e incluye orientación previa al empleo, enseñanza de idiomas y orientación cultural previa a la partida y consecutiva a la llegada<sup>2</sup>. Los objetivos de formación de migrantes incluyen:

- información actualizada y práctica para los migrantes sobre el país de destino;
- ayuda a los migrantes para desarrollar las aptitudes y conocimientos necesarios a fin de desempeñarse con éxito en su nuevo entorno;
- gestión de las expectativas de los migrantes en relación con el país de acogida y facilitación, en la medida de lo posible, de una buena adaptación o integración.

18. Las actividades de formación de migrantes de la OIM se llevan a cabo en alrededor de 40 países de los cinco continentes. Entre los participantes figuran refugiados, personas admitidas por razones humanitarias, trabajadores migrantes temporales e inmigrantes y personas desplazadas a causa de conflictos o desastres naturales. Hasta la fecha, aproximadamente el 78% de los participantes representaba casos de reasentamiento. Alrededor del 45% de los participantes en los programas de formación son mujeres. El número de participantes en los programas de formación de migrantes ha ido en aumento: 45.619 en 2007, 50.678 en 2008 y 56.637 en 2009.

19. La OIM también lleva a cabo evaluaciones de la salud de los migrantes y los refugiados. En 2009, se realizaron 270.000 evaluaciones de ese tipo en más de 50 países por conducto de sistemas de evaluación y diagnóstico de fácil acceso para los migrantes, basados en principios de calidad, integridad y eficiencia. El propósito de las evaluaciones de la salud es facilitar la integración en la comunidad de acogida, atendiendo a las necesidades de salud y seguridad individuales, así como a las inquietudes de los migrantes; y mitigar las repercusiones en los servicios nacionales de salud y los servicios sociales. En casos de desplazamientos en gran escala, ocasionados por conflictos o desastres naturales, la OIM también ofrece ayuda para el viaje por razones médicas de urgencia.

20. Desde su fundación, una de las actividades fundamentales de la Organización ha sido facilitar el traslado ordenado de las personas que necesitan ayuda internacional dentro de los países y entre ellos. En ese contexto, la OIM sigue prestando una multitud de servicios de tramitación de casos, atención de la salud, formación e integración de los migrantes y transporte, a los países y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en apoyo de los programas de reasentamiento de refugiados, protección temporal, reunificación familiar y otros programas de migración organizada. Los servicios de la OIM comprenden todo el abanico, desde la identificación y selección de las personas que necesitan ese tipo de ayuda hasta su acertada integración en las nuevas comunidades. Trabajando en estrecha colaboración con los Estados, el ACNUR y otros interlocutores, la OIM procura asegurar que el apoyo que ofrece para las actividades de reasentamiento sea pertinente, flexible y eficaz desde el punto de vista de los costos, respetando al mismo tiempo los derechos y reconociendo el potencial humano de aquéllos a

---

<sup>2</sup> Actualmente, la OIM presta servicios de orientación cultural previa a la partida a los siguientes países: Australia (desde 2003), Canadá (desde 1998), Estados Unidos de América (desde 1990), Finlandia (desde 2001), Francia (desde 2008), Países Bajos (desde 2010) y Reino Unido (desde 2005).

quienes presta servicios. La OIM presta un apoyo constante a las actividades de reasentamiento en todas partes del mundo, y continúa aprovechando sus décadas de experiencia en esa esfera para adaptar sus programas a un entorno migratorio en constante evolución. Entre 2007 y 2009, la OIM prestó ayuda para reasentamiento a unas 300.000 personas.

21. El reasentamiento exige el traslado. La OIM es una organización única en su género entre otras instituciones que realizan actividades de reasentamiento, ya que ha concertado acuerdos con una red mundial de empresas de transporte aéreo que ofrecen tarifas con descuento y otros beneficios a las personas que viajan bajo los auspicios de la OIM. Esa red de transporte eficiente y eficaz desde el punto de vista de los costos, junto con las disposiciones relativas al desplazamiento organizado de los pasajeros de la OIM a través de importantes centros de tránsito aéreo y un cuadro internacional de expertos en transporte en la estructura de la Organización en el terreno, asegura el traslado seguro y ordenado de las personas que viajan con la asistencia de la OIM.

***Punto 2. Fomentar la gestión humana y ordenada de la migración y el respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes, de conformidad con el derecho internacional.***

22. En el presente documento se describen muchas de las modalidades de trabajo activo de la OIM en relación con otros puntos de la Estrategia (con inclusión de los puntos 1, 3, 5, 11 y 12, pero sin limitarse a ellos) para “fomentar la gestión humana y ordenada de la migración”. Con el fin de evitar la repetición, los siguientes párrafos se centran en las actividades de la OIM para “fomentar ... el respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes de conformidad con el derecho internacional<sup>3</sup>”.

23. En los últimos años, la OIM ha atendido un número creciente de solicitudes de gobiernos relativas a cuestiones tales como la formulación de legislación y políticas sobre migración que se ajusten a reglamentos y normas internacionales, incluidas las destinadas a reducir la explotación de los migrantes y la xenofobia (por ejemplo, la Iniciativa para la Diversidad en Ucrania). La OIM también ofrece servicios de formación y creación de capacidad para los Estados y otros interesados directos en materia de derecho internacional sobre migración<sup>4</sup>, contribuyendo al desarrollo de estructuras legislativas y administrativas basadas en los derechos. Asimismo, en los servicios de asesoramiento, los proyectos sobre creación de capacidad y la asistencia técnica en esferas tan diversas como la facilitación de la migración laboral, la prevención de la migración irregular, la facilitación del retorno y la reintegración, y aspectos de los sistemas para procesar la información migratoria y su integración, se incluyen consideraciones relativas a los derechos y las obligaciones de los migrantes y de los Estados. La OIM también realiza actividades de investigación y recoge y difunde información sobre los derechos de los migrantes, inclusive a través de numerosas

---

<sup>3</sup> En Derechos humanos de los migrantes: Política y actividades de la OIM (documento MC/INF/298), del 12 de noviembre de 2009, preparado para la Nonagésima octava Reunión del Consejo de la OIM, se ofrece información adicional sobre las actividades recientes de la OIM relacionadas con los derechos humanos de los migrantes.

<sup>4</sup> Derecho internacional sobre migración es un término general que se refiere a la compleja red de relaciones jurídicas que juntas reglamentan el movimiento de las personas. Comprende, en particular, tanto los derechos como las obligaciones de los migrantes, y de los Estados.

publicaciones en su serie de derecho internacional sobre migración, y en una amplia base de datos en línea de derecho sobre migración<sup>5</sup>.

24. Aunque la OIM no tiene un mandato relativo a formulación y establecimiento de normas, la Organización aplica criterios prácticos para la solución de problemas de modo que se asegure el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes. De hecho, el objetivo primordial de un creciente número de actividades de la OIM es la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes. Entre esas actividades figuran la formación previa a la partida de los migrantes (como se señala también en relación con el punto 1 de la Estrategia), la promoción de la salud y las campañas de información para los migrantes, a través de las cuales se les proporciona información sobre sus derechos y los procedimientos para hacerlos valer.

25. Por otro lado, muchas de las actividades de prestación de asistencia a los migrantes que realiza la Organización se traducen en una protección *de facto* de los derechos humanos de esas personas. En situaciones de desastres naturales y conflictos, tanto en los países como entre ellos, la OIM colabora con los gobiernos y todos los asociados en intervenciones destinadas a salvar vidas, a saber: habilitación de alojamiento, provisión de artículos no alimentarios, servicios de transporte y ayuda para la reintegración, así como servicios de atención de la salud para reducir la mortalidad y la morbilidad entre las personas afectadas y los desplazados vulnerables. Los servicios de alojamiento y ayuda que presta la OIM a las víctimas de trata de personas y a otros migrantes vulnerables protegen el derecho humano fundamental a no ser mantenido en condiciones de esclavitud o servidumbre. Los programas de la OIM sobre reasentamiento especial o emigración en situaciones de conflicto interno promueven el derecho a vivir en condiciones de seguridad<sup>6</sup>. La OIM ha establecido una serie de orientaciones y procedimientos operativos normalizados para asegurar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, así como normas adecuadas relativas a género, edad y cultura, entre las que cabe citar la atención a cuestiones de salud mental, apoyo psicosocial y asesoramiento sobre el VIH.

26. La OIM promueve el respeto de los derechos humanos de las migrantes, con inclusión de las trabajadoras domésticas migrantes. Por ejemplo, la Organización contribuye activamente a las reuniones del Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a informes específicos del Secretario General de las Naciones Unidas.

***Punto 3: Ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración.***

27. La OIM ofrece servicios de asesoramiento, asistencia técnica y actividades de formación con los siguientes propósitos:

---

<sup>5</sup> Esta base de datos puede consultarse en <http://www.imldb.iom.int/sección.do>.

<sup>6</sup> Para más información, véase la Resolución del Consejo N° 674, del 7 de diciembre de 1983.



- ayudar a consolidar la capacidad institucional de las autoridades nacionales de inmigración;
- ayudar a formular y gestionar la política, la legislación y la administración en materia de migración y fomentar criterios de gestión colaborativa entre los Estados;
- establecer o mejorar el diálogo multilateral y los procesos de planificación de la gestión de la migración, además de promover criterios de gestión colaborativa de la migración entre los Estados.

28. En función del Programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración, la OIM presta asistencia a los gobiernos en las esferas básicas de gestión de fronteras<sup>7</sup>; mejora de las estructuras administrativas, normativas y jurídicas; y homogeneiza las políticas y prácticas nacionales para propiciar coherencia nacional y regional. Los proyectos del Programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración se han desarrollado y ejecutado en numerosos países, con la ayuda de expertos técnicos gubernamentales de los países desarrollados, así como en colaboración con órganos regionales (por ejemplo, la Comunidad del África Oriental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)), y con el sector privado.

29. Reconociendo la magnitud y diversidad de las tareas en esta esfera, y la limitación de los recursos, la OIM ha aprovechado todas las oportunidades posibles para mancomunar fuerzas y fortalecer aún más la cooperación con las organizaciones asociadas en el ámbito de la cooperación técnica para el fortalecimiento institucional. Entre las organizaciones asociadas cabe citar la Frontex (la agencia europea de coordinación de la cooperación entre los Estados miembros de la Unión Europea en la esfera de la gestión de fronteras), la INTERPOL, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el CICTE de la OEA, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, de las Naciones Unidas, y la Organización Mundial de Aduanas. Esas asociaciones se cristalizan en actividades de evaluación de países, organización de conferencias internacionales, contribuciones a publicaciones, y otras tareas semejantes.

30. En 2008, se estableció el Centro de fortalecimiento institucional para África, en la República Unida de Tanzania, con el objeto de promover la comprensión de la situación de los migrantes y de las cuestiones migratorias al nivel internacional, promover la gestión eficaz de la migración en África, desarrollar, institucionalizar y ejecutar programas de formación en el terreno y fuera del mismo, y crear capacidad en materia de gestión de la migración en los países africanos. En 2009, el Centro impartió formación a alrededor de 500 funcionarios por conducto de 21 actividades de formación que abarcaban, entre otras cosas, las siguientes esferas: gestión de la migración regional, gestión en fronteras, entrevistas, asesoramiento para víctimas de trata de personas, planificación de la preparación para la gripe pandémica, verificación de la identidad, elaboración de programas de estudio, detección de documentos de viaje fraudulentos, así como migración y desarrollo.

---

<sup>7</sup> Para más información sobre la gestión en fronteras, véase Gestión de fronteras y función de la OIM (documento SCPF/38), del 19 de octubre de 2009.

31. Al nivel regional, la OIM ha prestado servicios de asistencia técnica y creación de capacidad en materia de migración y salud a las comunidades económicas regionales como la Comunidad del África Oriental, la Organización de la Salud de África Occidental de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la IGAD, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Unión Europea (UE) con el fin de fortalecer la colaboración transfronteriza entre los países de determinadas regiones. La creación de capacidad orientada a los interesados directos pertinentes sobre cuestiones relacionadas con el género y la migración, es otra esfera que reviste importancia para este punto de la Estrategia.

***Punto 4: Contribuir al desarrollo económico y social de los Estados a través de la realización de estudios, del diálogo, del diseño y puesta en práctica de programas relacionados con la migración con el fin de alentar al máximo los beneficios de la migración.***

32. El ámbito de la migración y el desarrollo es una esfera de actividad particularmente vasta y compleja, que atrae el interés de una amplia gama de interlocutores de la comunidad internacional. La OIM es consciente de la necesidad de centrar su atención en actividades de valor añadido en este ámbito, minimizar una posible duplicación de tareas y maximizar la sinergia con otras organizaciones orientadas al desarrollo. Las dos orientaciones generales de su labor son:

- Participación en actividades internacionales de carácter amplio, brindándoles apoyo de modo que puedan alcanzar el objetivo de mejorar el potencial de la migración para el desarrollo a través del diálogo y la cooperación entre los Estados.
- Apoyo y aplicación de medidas prácticas en los planos regional, nacional y local para reducir las presiones migratorias, mejorar el potencial de desarrollo de la migración y asegurar que, en la medida de lo posible, la migración siga siendo una opción para las personas y las comunidades.

33. Con respecto a lo anteriormente expuesto, la OIM participó en calidad de organización observadora en el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en septiembre de 2006, y ha aportado importantes contribuciones al FMMD, desde su primera reunión celebrada en Bruselas en 2007, por ejemplo prestando asistencia en la preparación de documentos de antecedentes para las reuniones de los gobiernos y los días de la sociedad civil. Asimismo, y a petición de la Presidencia, la OIM ha efectuado presentaciones en el Foro (para más información sobre el FMMD, consúltese el punto 7).

34. Con respecto a lo anterior, la OIM elabora y aplica programas encaminados a maximizar los beneficios de la migración para el desarrollo económico y social. Esa esfera programática se centra en contrarrestar los posibles efectos negativos de la migración mediante la realización del potencial de la migración para contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible y a la reducción de la pobreza, con inclusión de los países menos adelantados. En colaboración con expertos externos e internos, la OIM trabaja con los

gobiernos, los migrantes y otros interesados directos con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- facilitar el desarrollo de políticas y mecanismos para mejorar los servicios de remesas y las oportunidades de empleo para los migrantes, mejorando así las repercusiones en el desarrollo;
- fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para una mejor gestión de la migración, con el fin de contribuir a la consecución de sus objetivos y planes nacionales de desarrollo;
- apoyar la revitalización económica y el crecimiento a nivel local con miras a reducir las presiones migratorias y ofrecer otras posibilidades, incluida la opción de no emigrar;
- encauzar el potencial de desarrollo de los nacionales en el extranjero como vectores del desarrollo (véase también el punto 8 de la Estrategia).

35. Además, la Organización ha promovido y facilitado numerosas actividades de investigación sobre el tema de la migración y el desarrollo, lo que ha dado lugar a algunas publicaciones pioneras desde la aprobación de la Estrategia<sup>8</sup>.

36. Como medio de alcanzar esas amplias orientaciones y objetivos específicos, los programas de Migración para Desarrollo de África (MIDA), de la OIM, son un ejemplo a colación. Los programas de MIDA han sido los portaestandarte de las iniciativas de la OIM destinadas a incrementar los beneficios de la migración para el desarrollo durante más de diez años. La publicación en 2009 del libro titulado *Más allá de la experiencia MIDA: La utilización de la migración para el desarrollo de las diversas regiones* fue una oportunidad para que la Organización extrajera importantes lecciones de casi una década de programas MIDA, encaminada a alentar a otras regiones a examinar algunas de las buenas prácticas derivadas de la experiencia africana. La OIM también es el principal asociado de la Iniciativa conjunta relativa a la migración y el desarrollo que llevan a cabo la Comisión Europea y las Naciones Unidas, y cuenta con un funcionario adscrito al PNUD (el organismo principal) en Bruselas, encargado de coordinar las actividades de la Iniciativa conjunta. Asimismo, aprovechando las sinergias y complementariedades entre la OIM y sus organizaciones asociadas en ese ámbito, se está finalizando el Manual sobre la integración de la migración en la planificación del desarrollo, a modo de una labor entre organismos, en la que participan el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, y que probablemente pasará a ser un producto colectivo del GMM. También se ha establecido un grupo de trabajo del GMM para dirigir la utilización del Manual en determinados países en desarrollo.

37. Con respecto a esfuerzos prácticos en el ámbito de la migración y el desarrollo, la OIM participa en iniciativas para reducir los costos de las transferencias de las remesas. Por ejemplo, ha colaborado con el Gobierno de Italia en la creación del sitio web

---

<sup>8</sup> Por ejemplo, *Migration and Development: Perspectives from the South* (S. Castles y R. Delgado Wise, eds), OIM, Ginebra, 2008.

*mandasoldicasa.it*<sup>9</sup>, destinado a ayudar a los migrantes a tomar decisiones acertadas sobre transferencias de dinero a sus países de origen. La OIM también trabaja con la Unión Postal Universal en un proyecto sobre la transferencia de remesas por medios electrónicos entre la República Unida de Tanzania y Uganda, cuyo propósito es reducir los costos del envío de remesas de los migrantes; se tiene previsto ampliar ese proyecto a otros países de la región. Por último, en 2010, la OIM ha realizado varios estudios sobre corredores de remesas, incluidos dos en Filipinas e Indonesia.

***Punto 5: Apoyar a los Estados, migrantes y comunidades a fin de que hagan frente a los retos de la migración irregular, inclusive a través del estudio y el análisis de sus causas originarias, del intercambio de información, de la difusión de las mejores prácticas y de la promoción de soluciones que se centren en el desarrollo.***

38. Esta sección se centra en las actividades relativas a la migración irregular que realiza la OIM, a través de investigaciones, incluidos el estudio de la trata de personas y el tráfico de migrantes, la situación de los menores no acompañados y de otros migrantes vulnerables, y la salud de los migrantes. Los aspectos programáticos y de recopilación de datos de las actividades de la OIM sobre la trata de personas y el tráfico de migrantes (con inclusión de la ayuda directa a los migrantes vulnerables en el contexto de los flujos migratorios mixtos) se examinan en el marco de los puntos 6 y 11 de la Estrategia, respectivamente.

39. Como reflejo de la amplia perspectiva de este punto de la Estrategia, la OIM considera que la comprensión profunda de las complejas causas y consecuencias de la migración irregular es un requisito previo indispensable para cualquier intervención destinada a controlar el fenómeno a través de medidas legislativas, normativas y operacionales adecuadas, y a minimizar sus efectos negativos en las personas y las comunidades. En lo que respecta a la trata de personas y el tráfico de migrantes, desde la aprobación de la Estrategia, los centros de interés específicos de la labor de investigación de la OIM han incluido las rutas y las tendencias de la trata y el tráfico de personas (África Oriental y el Cuerno de África, Europa Oriental, África Meridional y América Latina); las causas y consecuencias del tráfico de migrantes y de la trata de personas, tanto para las personas objeto de tráfico como para los migrantes y la sociedad en general, incluidas cuestiones relativas a la demanda (América Central, Asia Central, Camboya, África Oriental y el Cuerno de África, Indonesia y Tailandia); las estructuras, motivaciones y el *modus operandi* de grupos de la delincuencia organizada (Europa Oriental, África Meridional); las consideraciones metodológicas y éticas asociadas a la investigación de ese fenómeno (en Europa y en las regiones de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y en el resto del mundo); y opciones en cuanto a residencia y protección para las víctimas de la trata y los migrantes vulnerables (Austria, Bélgica, Ecuador, Egipto, Italia y Estados Unidos). La Organización también ha llevado a cabo una importante labor de investigación en materia de legislación y política, así como una serie de estudios sobre los aspectos de salud de la trata de personas, examinando problemas de salud física y mental en colaboración con prestigiosos profesionales en esa esfera. En 2007, las Naciones Unidas iniciaron la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT), uno de cuyos principales objetivos es mejorar la base de conocimientos y datos sobre la trata de personas, que cuenta con el pleno apoyo y participación de la OIM. En 2008, la OIM organizó una reunión mundial de expertos en El Cairo, Egipto, para evaluar el modo

---

<sup>9</sup> Véase [www.mandasoldiacasa.com](http://www.mandasoldiacasa.com).

de hacer avanzar un nuevo programa mundial de investigaciones sobre la trata de personas en todas las regiones. Durante los últimos tres años, por ejemplo, la OIM ha ejecutado más de 35 proyectos sobre migración irregular en apoyo de la Estrategia de la OIM, por valor de 16 millones de dólares EE.UU., aproximadamente.

40. Sobre la base de principios relativos a la salud pública, y a la seguridad y la equidad de las personas y las comunidades, la OIM promueve el acceso de los migrantes a la atención básica de la salud, independientemente del estatuto migratorio, con inclusión de los migrantes irregulares, que suelen mostrarse renuentes a utilizar los servicios de salud debido a su situación de indocumentados. La OIM procura asegurar que las personas objeto de trata tengan acceso a servicios médicos y psicológicos de calidad durante todo el proceso de prestación de asistencia, inclusive tras su retorno y reintegración. En el manual titulado *Caring for Trafficked Persons: Guidance for Health Providers*, elaborado por la OIM, la Escuela de Londres de Higiene y Medicina Tropical, y UN.GIFT (2009), se hace un resumen de buenas prácticas al respecto.

***Punto 6: Ser un punto de referencia primordial, en el ámbito de la migración, en lo que atañe a la información, investigación y mejores prácticas así como en el acopio, compatibilidad e intercambio de datos.***

41. La OIM realiza y encomienda investigaciones que sirven de base para la formulación de políticas y prácticas en el ámbito de la migración. Lleva a cabo actividades de investigación aplicada e investigaciones orientadas a la política y la acción, con el objeto de incorporar los logros de las investigaciones en el debate político y estimular criterios y actividades programáticos innovadores al nivel operacional en respuesta al surgimiento de retos en el ámbito de la migración. Convencida de que es necesario mejorar los procesos de consulta entre los investigadores y los encargados de la formulación de políticas, la Organización determina y comparte prácticas eficaces de gestión de la migración y difunde los resultados de las investigaciones por conducto de sus numerosas publicaciones en todo el mundo. Desde la aprobación de la Estrategia de la OIM, la Organización ha mejorado el componente de creación de capacidad de sus actividades de investigación mediante una labor pionera de desarrollo y aplicación de nuevos instrumentos destinados a prestar ayuda a los gobiernos para reunir, compartir y analizar datos relacionados con la migración que revisten fundamental importancia para la formulación de políticas migratorias eficaces.

42. La OIM reconoce plenamente las contribuciones de otras instituciones a la investigación sobre la migración y trabaja en colaboración con una serie de reconocidas instituciones en los campos de la investigación y la política en todo el mundo, como el *Migration Policy Institute* con sede en Washington, D.C., y el Instituto para el Estudio de la Migración Internacional de la Universidad de Georgetown, que elabora la revista de la OIM titulada *International Migration*.

43. Las actividades de investigación de la OIM comprenden una serie de esferas temáticas como las tendencias y datos sobre la migración, el derecho internacional sobre migración, la migración y el desarrollo, la migración y el medio ambiente, la salud y la migración, la lucha contra la trata de personas, la migración laboral, las remesas, la migración irregular, la integración y la migración de retorno. Además de la publicación emblemática de la OIM, el

*Informe sobre las Migraciones en el Mundo* (en 2008: "Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución" y en 2010: "El Futuro de la Migración: Creación de Capacidades para el Cambio" (por publicarse próximamente)), la OIM ha promovido nuevas actividades de investigación estratégica sobre cuestiones mundiales emergentes. Por ejemplo, hacia finales de 2009 y en vísperas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague, la OIM publicó el *Compendium of IOM's Activities in Migration, Climate Change and the Environment* y un informe titulado *Migración, medio ambiente y cambio climático: evaluación de las pruebas*, en colaboración con otras organizaciones e instituciones de investigación. La labor de la OIM sobre las repercusiones de la crisis económica mundial en los migrantes y la migración ha incluido la preparación de un documento de orientación normativa, un documento de investigación sobre las lecciones extraídas de anteriores crisis económicas, y un estudio temático sobre las repercusiones normativas de la crisis económica en los 27 Estados miembros de la Unión Europea (por publicarse en 2010). La Unidad de Publicaciones y la Biblioteca de la OIM también tienen ahora un mayor número de usuarios internos y externos<sup>10</sup>.

44. En términos de nuevas iniciativas de investigación para crear capacidad en materia de formulación de políticas, se ha completado un total de 30 Perfiles Migratorios<sup>11</sup> para países de África, Europa Oriental y América del Sur. Los perfiles, que eran informes estadísticos sobre la migración que reunían datos provenientes de una gran variedad de fuentes, son ahora un procedimiento más elaborado, en el que se consulta con numerosos interlocutores con el propósito de determinar y desarrollar estrategias para subsanar deficiencias y obtener la información necesaria para una formulación de políticas con conocimiento de causa. El procedimiento de elaboración de los perfiles migratorios es también un ejercicio de creación de capacidad que promueve el debate sobre la política migratoria, la coherencia y la coordinación entre los ministerios y otros interesados directos.

45. Además de los Perfiles Migratorios, la OIM ha prestado apoyo para el establecimiento de centros nacionales de investigación de la migración en la República de Corea y en el Sudán, y del Observatorio sobre la migración del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, un proyecto de investigación/creación de capacidad que lleva a cabo la OIM en colaboración con 19 instituciones de investigación de todo el mundo.

46. En lo que respecta a la recopilación de datos primarios sobre la trata de personas, la base de datos mundial de la OIM relativa a la trata de personas, que se estableció en 2000, es ya un importante instrumento institucional. Su finalidad es recoger información de manera normalizada, señalar aspectos de la trata de personas que hasta el momento no hayan recibido suficiente atención, facilitar el intercambio de información y el desarrollo de conocimientos mediante la elaboración de informes temáticos internos y externos por países, y tramitar solicitudes de información provenientes de diversas fuentes (aproximadamente 100 solicitudes por año). En el período comprendido entre junio de 2007 y diciembre de 2009, el número de oficinas de la OIM que utilizaba ese instrumento aumentó en más de un tercio, y

---

<sup>10</sup> El Catálogo de Publicaciones de la OIM comprende más de 600 obras. La gama de publicaciones es amplia, lo que refleja la diversidad de las actividades de la OIM en términos de temas, ámbito geográfico y finalidad. En 2008, se elaboraron 25 publicaciones, mientras que en 2009, se publicaron 49 libros e informes, incluidos los Perfiles Migratorios que se mencionan más adelante.

<sup>11</sup> El concepto en el que se basan los Perfiles Migratorios se remonta a la publicación de la Comisión Europea titulada *Comunicación sobre la Migración y el Desarrollo* (2005) y en su *Communication on the Global Approach to Migration one year on: Towards a comprehensive migration policy* (2006).

durante el mismo período la OIM transfirió su metodología de recopilación de datos sobre la trata de personas a una serie de asociados de los círculos gubernamentales y de la sociedad civil de Europa, el Oriente Medio y los Estados del Golfo, África, Asia y América Latina. Recientemente, se hizo un resumen de las mejores prácticas aplicadas por conducto de la metodología de la OIM de recopilación de datos sobre la trata de personas, que se publicó en el documento titulado *Guidelines for the Collection of Data on Trafficking in Human Beings, including Comparable Indicators*, elaborado por la OIM y el Ministerio Federal del Interior de Austria (2009).

***Punto 7: Promover, facilitar y apoyar los debates y diálogos regionales y mundiales sobre migración, inclusive a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, a fin de fomentar la comprensión sobre las oportunidades y retos que trae consigo la migración así como la identificación y el desarrollo de políticas efectivas para encarar dichos retos, y de determinar los enfoques exhaustivos y medidas que promuevan la cooperación internacional.***

47. La OIM realiza las siguientes actividades, tanto en sus Oficinas exteriores como en la Sede:

- promueve el debate sobre una serie de cuestiones relacionadas con la migración, ofreciendo plataformas para un intercambio sin carácter vinculante entre los encargados de la formulación de políticas y otros interesados directos;
- facilita el debate y el diálogo, congregando a los interesados pertinentes, y estableciendo estructuras o prestando apoyo técnico y sustantivo;
- presta apoyo a los procesos de diálogos existentes, a petición de gobiernos u otros interesados, a través de aportes sustantivos y ayuda logística.

Las iniciativas con esos fines se emprenden en los planos nacional, regional o internacional, y, por lo general, en colaboración con otras organizaciones o instituciones<sup>12</sup>.

48. Iniciado en 2001, el Diálogo Internacional sobre la Migración<sup>13</sup> es una iniciativa que dirigen los Estados Miembros y Observadores de la OIM que —por conducto de un proceso de consultas informales— selecciona las cuestiones que se han de debatir. Desde la aprobación de la Estrategia, los temas principales del Diálogo han sido “Migración de retorno: Retos y oportunidades” (2008); “Los derechos humanos y la migración: Empeño conjunto a favor de una migración protegida, digna y segura” (2009); y “Migración y cambio social” (2010). Todos los años se celebran dos talleres intermedios, a los que asisten representantes de los gobiernos de unos 70 países, organizaciones asociadas gubernamentales y no

---

<sup>12</sup> La OIM también procura integrar cuestiones tales como migración y salud y el género en ese tipo de iniciativas. Por ejemplo, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, el PNUD y la OIM organizaron conjuntamente la Consulta Mundial sobre Migración, Remesas y Desarrollo: Respuesta a la crisis económica mundial desde la perspectiva de género (Ginebra, 29 de junio a 1º de julio de 2009). Los participantes emitieron un comunicado en el que se formularon recomendaciones normativas para la acción en el futuro, que se dio a conocer en el tercer FMMD, celebrado en Atenas.

<sup>13</sup> Véase <http://www.iom.int/idm>.

gubernamentales, los círculos académicos y el sector privado, lo que significa un total de 200 participantes como término medio<sup>14</sup>. Todos los años, el Diálogo concluye con deliberaciones de alto nivel en la reunión del Consejo de la OIM. Los resultados de los talleres, que se celebran en el marco del Diálogo, pueden consultarse en el sitio web de la OIM, y se publican, asimismo, como parte de la serie denominada “Libro Rojo”.

49. El diálogo entre los gobiernos también se lleva a cabo por conducto de los Procesos Consultivos Regionales (PCR), procesos gracias a los cuales los Estados tienen un sentimiento de pertenencia, ya que son dirigidos por ellos, y cuyo objetivo es abordar las necesidades y prioridades que han identificado, con vistas a alcanzar un mayor grado de diálogo y cooperación entre ellos sobre cuestiones migratorias. Los PCR surgieron, en gran medida, al reconocerse las limitaciones inherentes a los enfoques ad hoc y bilaterales de gestión de la migración internacional. La mayoría de los PCR examina una amplia gama de cuestiones, que reflejan el creciente reconocimiento de parte de los gobiernos de que la migración afecta considerablemente otras importantes esferas de la política pública, y viceversa.

50. La función de la OIM con respecto a los PCR se circunscribe deliberadamente a la prestación de servicios de secretaría, técnicos y de investigación, según las necesidades<sup>15</sup>. La OIM ha facilitado la realización de varios PCR, como la reciente Consulta Ministerial sobre el empleo en el extranjero y el trabajo por contrata en los países de Asia de origen y destino de la mano de obra (Diálogo de Abu Dhabi) y el PCR sobre migración de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. La OIM también está intensificando sus actividades para mejorar la capacidad de los PCR que necesitan y solicitan esa asistencia, con el objeto de promover un intercambio significativo entre los PCR, y entre ellos y los foros interregionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la migración. Con el objeto de promover ese tipo de intercambio e interacción, la OIM recoge y organiza información actualizada y pertinente sobre cada uno de los principales PCR, que puede consultarse en el sitio web de la OIM<sup>16</sup>. Asimismo, la OIM facilitó y copresidió la Reunión Global de las Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, celebrada en Bangkok, Tailandia, en junio de 2009, además, prestó apoyo a la elaboración de un documento titulado *An Assessment of Principal Regional Consultative Processes* (R. Hansen, 2010).

51. Por otra parte, la OIM también presta asistencia al FMMD mediante la adscripción de un Asesor Principal a dicho Foro para que colabore con los gobiernos de la presidencia en la preparación de las aportaciones al FMMD a solicitud de los organizadores y/o de los gobiernos participantes (por ejemplo, documentos de antecedentes para las reuniones de mesa redonda durante los días de los gobiernos), o de los organizadores (por ejemplo, para los días de la sociedad civil); y se ocupa de los arreglos administrativos referentes a la Unidad de Apoyo independiente que presta asistencia a la labor de la Presidencia en funciones del FMMD.

---

<sup>14</sup> En una encuesta sobre la satisfacción de los participantes, realizada tras un reciente taller intermedio, el 88% de los participantes declaró que el taller había contribuido a mejorar la comprensión de los temas tratados; el 79% indicó que el taller había ayudado a identificar medidas de cooperación internacional; el 81% manifestó que había contribuido al aprendizaje mutuo entre los gobiernos y otros agentes; y el 74% confirmó que había sido de utilidad para identificar políticas eficaces.

<sup>15</sup> Véase también Función de la OIM a la hora de apoyar los procesos consultivos regionales sobre migración (documento SCPF/30), del 4 de mayo de 2009.

<sup>16</sup> Véase <http://www.iom.int/rcps>.



52. Con respecto a otros retos que se vislumbran, la Organización ha realizado esfuerzos concertados para cerciorarse de que todos los interesados directos estén informados y puedan participar en distintos foros; eso puede significar la necesidad de superar limitaciones de tipo financiero que obstaculizan la participación de algunos interesados directos, especialmente de los países en desarrollo, con inclusión de los países menos adelantados. La OIM continúa tratando de encontrar sinergias entre diferentes iniciativas, en particular fortaleciendo los intercambios y la información a nivel interregional entre los diálogos regionales y mundiales. La OIM también procura armonizar el Diálogo Internacional sobre la Migración con otras actividades en curso a escala regional y mundial.

***Punto 8: Prestar asistencia a los Estados a fin de facilitar la integración de los migrantes en su nuevo entorno y alentar la participación de las diásporas, inclusive como asociados para el desarrollo.***

53. En el marco de este punto de la Estrategia, el propósito de la OIM es:

- promover una mejor comprensión de la cultura y las condiciones de vida de los migrantes en las comunidades de acogida;
- mejorar la capacidad de adaptación de los migrantes a su nuevo entorno;
- propiciar una coexistencia armoniosa entre los migrantes y las comunidades de acogida, independientemente de que los migrantes residan con carácter permanente o temporal en el país.

54. La OIM colabora estrechamente con los gobiernos y la sociedad civil en la identificación de opciones normativas eficaces, con inclusión de la concienciación, la prestación de asesoramiento y apoyo técnico a los profesionales que trabajan directamente con los migrantes, y la realización de estudios e investigaciones que ofrecen un panorama y análisis de las experiencias internacionales. Por ejemplo, en el período 2006-2010, el Diálogo Internacional sobre la Migración (véase el punto 7 de la Estrategia) está dedicado a la temática de la integración y las relaciones entre la sociedad y los migrantes, y ofrece un espacio para un diálogo político constructivo y un intercambio de experiencias y prácticas eficaces entre los gobiernos sobre esa cuestión.

55. A título de ejemplos de la labor de la OIM en materia de integración cabe citar la preparación de un compendio de políticas y prácticas sobre la integración de los migrantes que abarca 19 países, y que se actualizará periódicamente y se ampliará a medida que se disponga de recursos. Otro importante acontecimiento desde la aprobación de la Estrategia fue la firma del Acuerdo de Cooperación entre la OIM y la Alianza de Civilizaciones, de las Naciones Unidas. La OIM y la Alianza de Civilizaciones colaboran en el desarrollo de un centro de intercambio de información basado en la Web en el que figuran las mejores prácticas de los programas gubernamentales, las actividades de la sociedad civil y las iniciativas del sector académico que facilitan la integración y el empoderamiento de los migrantes. En 2009, la Alianza de Civilizaciones y la OIM lanzaron con todo éxito la iniciativa PLURAL+, un certamen de vídeos para jóvenes sobre cuestiones relativas a la migración y la diversidad.

56. Tan sólo en 2009 la OIM ejecutó 40 proyectos sobre la integración de los migrantes. Por ejemplo, a petición del Gobierno de Portugal, la OIM llevó a cabo la tercera evaluación externa de los servicios nacionales de integración, facilitando también visitas de estudio e intercambios periódicos con otros países. A través de un proyecto en el Japón, la OIM gestiona un fondo para el establecimiento de escuelas y espacios comunitarios en los que los hijos de migrantes aprenden el idioma y se familiarizan con la cultura del Japón, de modo que se facilita su integración en la sociedad japonesa y puedan asistir a las escuelas públicas.

57. Con respecto al segundo tema relativo a este punto de la Estrategia —participación de las diásporas, inclusive como asociados para el desarrollo— las actividades de la OIM relacionadas con los programas MIDA, que movilizan el potencial de desarrollo de la diáspora, se han examinado ya en relación con el punto 4 de la Estrategia. Reconociendo el éxito de los retornos permanentes en el marco de programas de retorno de nacionales calificados, los programas MIDA incluyen criterios más flexibles y creación de capacidad de carácter innovador para lograr la participación de los migrantes en la consecución de los objetivos de desarrollo de sus países de origen mediante su colocación profesional en importantes sectores de instituciones privadas y públicas. La OIM también intenta facilitar la contribución de los trabajadores del ámbito de la salud en la diáspora, de modo que puedan consolidar los sistemas de atención de la salud de sus países de origen, para lo cual presta apoyo a los miembros de la diáspora que desean retornar temporalmente o contribuir de otro modo al desarrollo de los sistemas de salud y al saber en sus países de origen. Otro ejemplo de la participación de las diásporas, el taller sobre creación de capacidad para mujeres dirigentes de asociaciones de diásporas, celebrado en Haifa, Israel, en noviembre de 2009, tuvo por objeto consolidar la capacidad de las migrantes de los países en desarrollo, que se encuentran principalmente en Europa y América del Norte, para dirigir las organizaciones de la diáspora y movilizar el capital humano y financiero de la diáspora para el desarrollo de sus países y de las comunidades de origen.

***Punto 9: Participar en las respuestas humanitarias coordinadas en el contexto de los arreglos interinstitucionales en la materia y proveer servicios de migración en otras situaciones de emergencia o consecutivas a crisis, según corresponda, y en lo referente a las necesidades de las personas, contribuyendo así a su protección<sup>17</sup>.***

58. Las actividades de la OIM relativas al movimiento de personas en situaciones de emergencia o consecutivas a crisis, o al desplazamiento a causa de conflictos o desastres naturales se orientan por los dos objetivos incluidos en este punto de la Estrategia, a saber:

- participación en respuestas humanitarias coordinadas;
- prestación de servicios de migración que contribuyan a la protección de las personas en situaciones de emergencia o consecutivas a crisis<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Este punto de la Estrategia va acompañado de la siguiente nota de pie de página: “Si bien es cierto que la OIM no tiene un mandato jurídico de protección, sí es un hecho que sus actividades contribuyen a proteger los derechos humanos y tienen por efecto o consecuencia la protección de personas concernidas por la migración.”

<sup>18</sup> Véase también Capacidad de respuesta de la OIM en situaciones de emergencia (documento SCPF/29), del 24 de abril de 2009.

59. Desde la aprobación de la Estrategia la OIM ha ejecutado 517 proyectos en este ámbito: 203 proyectos directamente relacionados con respuestas a situaciones de emergencia y 314 proyectos en materia de operaciones de recuperación, mitigación y preparación en situaciones consecutivas a crisis. En ese contexto, la OIM ha desempeñado un importante papel de respuesta a graves casos de emergencia al nivel internacional, como la situación de violencia postelectoral en Kenya en 2007-2008, el ciclón de mayo de 2008 en Myanmar, los acontecimientos en Sri Lanka en 2009, el terremoto en Haití y las inundaciones en el Pakistán en 2010.

60. La OIM tienen una función de liderazgo cada vez más destacada en las respuestas a situaciones de desplazamiento interno y es un agente principal en el sistema humanitario entre organismos, con inclusión de su papel específico como conductor del grupo temático de coordinación y gestión de campamentos. La labor de la OIM consiste en prestar ayuda a los Estados y las comunidades en sus actividades de asistencia y protección para las poblaciones móviles, intentando al mismo tiempo encontrar soluciones duraderas para los desplazados internos. Todas las actividades de la OIM contribuyen a la protección de las personas desplazadas por desastres naturales o conflictos, y se llevan a cabo de conformidad con los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos* de las Naciones Unidas. Además, para asegurar un enfoque amplio del desplazamiento, la OIM participa en los grupos temáticos relativos a alojamiento, salud, protección, recuperación temprana y logística del IASC – respetando plenamente, al mismo tiempo, el liderazgo y los conocimientos técnicos que poseen otras organizaciones en algunas de esas esferas<sup>19</sup>. Sólo a través de un enfoque amplio y una estructura entre organismos bien coordinada podrá la OIM responder a las necesidades e inquietudes básicas de los desplazados internos y las comunidades afectadas.

61. Con el propósito de fortalecer su enfoque estratégico en esa esfera, la Organización revisa y consolida continuamente su marco de respuesta operacional y sus procedimientos operativos estándar para situaciones de emergencia. La OIM ha reforzado sus conocimientos en materia de gestión e intensificado sus capacidades de preparación y respuesta, confeccionando una lista de expertos, promoviendo el desarrollo de la capacidad interna, perfeccionando su mecanismo interno de alerta temprana, estableciendo funciones de coordinación a escala regional, y consolidando sus fondos rotatorios para poner en marcha actividades de emergencia (Cuenta de la OIM de Preparación para Emergencias). Además, por conducto de los mecanismos entre organismos, la OIM participa en diversos grupos temáticos relativos a formación, con el fin de asegurar un enfoque uniforme y la aplicación de normas comunes. Como organización principal en grupos temáticos, la OIM también ofrece formación en gestión de campamentos, no solamente para su propio personal sino también para el personal de otras organizaciones y funcionarios públicos.

62. A efectos de crear las condiciones propicias para soluciones duraderas, las actividades de la OIM en situaciones de emergencia se centran en la prestación de asistencia y protección a las poblaciones desplazadas y a la comunidad en general a través de servicios de coordinación y gestión de campamentos, alojamiento de emergencia, apoyo logístico, transporte, atención médica de emergencia, servicios de infraestructura y rehabilitación de sistemas de agua y saneamiento, y distribución de productos no alimentarios.

---

<sup>19</sup> La Organización dirige el grupo temático de coordinación y gestión de campamentos en caso de desastres naturales, en coordinación con el ACNUR, así como en situaciones de desplazamiento a causa de conflictos. Actualmente, al nivel de países, la OIM dirige el grupo temático antedicho en cuatro países (Etiopía, Haití, Nepal y Timor-Leste). También participa como organización asociada en numerosos otros grupos temáticos en diversos países.

63. En términos de actividades consecutivas a crisis, la OIM presta asistencia técnica en esferas tales como el desarme, la desmovilización y la reintegración, la estabilización comunitaria, la reforma del sector de la seguridad, la recuperación temprana, la indemnización por tierras y bienes, y las actividades en períodos de transición. De conformidad con su objetivo de una gestión de la migración ordenada y humana, la OIM procura atender, en el mayor grado posible, a las causas básicas de la crisis mediante la reducción de los riesgos de desastre o la solución de conflictos para contribuir a la estabilización y al desarrollo sostenible del país concernido y de las comunidades afectadas.

***Punto 10: Realizar programas que faciliten el retorno voluntario y la reintegración de refugiados, desplazados, migrantes y otras personas que requieran servicios internacionales de migración, en cooperación con las demás organizaciones internacionales, según corresponda, y teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales.***

64. El objetivo de los programas de asistencia de la OIM para el retorno voluntario y la reintegración es ofrecer opciones humanas, seguras y dignas para el retorno y la reintegración de los migrantes en situación irregular y los solicitantes de asilo cuyas demandas de protección no hayan sido atendidas y deseen retornar voluntariamente a sus países de origen. Estos programas también contribuyen grandemente a promover políticas y prácticas para el retorno voluntario a escalas nacional y regional.

65. La OIM viene aplicando dichos programas desde hace casi tres decenios, y en la actualidad ejecuta unos 80 programas en todo el mundo, principalmente en Europa, pero también en otras regiones. Las actividades de ayuda para la reintegración siguen en aumento, gracias al empeño de la OIM y de los interesados directos en que los retornos sean de carácter sostenible. Durante los últimos diez años, y en respuesta a la diversificación de los grupos destinatarios, se han adoptado modalidades más amplias y la asistencia es más individualizada, prestándose especial atención a los grupos vulnerables.

66. Desde la aprobación de la Estrategia, las actividades de la OIM en el marco de los programas antedichos han ayudado a unos 80.000 migrantes, a retornar a más de 160 países. Tras años de actividades de retorno y reintegración en gran escala en los países de los Balcanes, el volumen de retornos durante los últimos tres años ha fluctuado, situándose en una media de 26.000 retornos anuales.

67. Sobre la base de los programas de asistencia para el retorno voluntario y la reintegración se han desarrollado determinados tipos de actividades, como el asesoramiento individualizado y adaptado para grupos de migrantes vulnerables (menores no acompañados, víctimas de trata de personas, migrantes con necesidades médicas específicas, etc.) y el análisis de los datos relativos a las tendencias de la migración.

68. La OIM continúa trabajando con su importante red de asociados en todo el mundo para prestar a los Estados Miembros un nivel exhaustivamente amplio de servicios y conocimientos técnicos pertinentes para la promoción de políticas para el retorno voluntario en los planos nacional y regional.

***Punto 11: Prestar asistencia a los Estados en la preparación y realización de programas y estudios así como en el suministro de pericia técnica en la lucha contra el tráfico y la trata de personas, en particular de mujeres y niños, de manera consecuente con el derecho internacional<sup>20</sup>.***

69. Desde la aprobación de la Estrategia, se ha ejecutado aproximadamente 100 proyectos destinados a prevenir la migración irregular y, concretamente, impedir que las personas se conviertan en víctimas de los traficantes. Este punto de la Estrategia también se relaciona con el fenómeno de las corrientes migratorias mixtas que comprende las vulnerabilidades específicas de diferentes grupos de migrantes, entre los que pueden figurar las personas que han sido objeto de trata, los menores y los solicitantes de asilo. En cooperación con sus asociados, en especial el ACNUR, la OIM promueve una perspectiva amplia en el contexto de la gestión de la migración para atender a las distintas necesidades de esos grupos en materia de protección, asistencia y servicios.

70. Basadas en las disposiciones de los Protocolos de Palermo que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000, la mayoría de las intervenciones relacionadas con el tráfico de migrantes y la trata de personas ofrecen información e instrucción a los grupos vulnerables y las comunidades en los países de origen sobre los peligros del tráfico de migrantes y la trata de personas. La OIM ha llevado a cabo campañas de “migración segura” en varios países, y otras campañas han alentado a los miembros del público a denunciar los incidentes de trata de personas directamente ante las autoridades competentes o a través de las líneas telefónicas nacionales de urgencia, patrocinadas por la OIM. En una reciente actividad, realizada conjuntamente por la OIM y *Saatchi & Saatchi* (Suiza), se encara el problema desde el aspecto de la demanda, para lo cual se intenta crear un mayor grado de concienciación en los consumidores con respecto a los vínculos entre el comportamiento de los consumidores y la trata de personas con fines de trabajo forzoso<sup>21</sup>.

71. Desde 2007, la Organización ha prestado asistencia a unas 3.500 personas víctimas de trata, brindando alojamiento seguro; asistencia médica, psicosocial y asesoramiento jurídico; ayuda para el retorno voluntario; oportunidades de educación y formación; y ayuda para el establecimiento de pequeñas empresas. Además de sus numerosos proyectos nacionales y regionales a favor de las personas objeto de trata, la Organización también presta ayuda humanitaria de emergencia a las víctimas de trata en todos los países de África, Asia y América Latina por conducto del Fondo Global de Emergencia.

72. Por otra parte, la OIM sigue prestando apoyo a los Estados a través de una serie de iniciativas de creación de capacidad, que incluyen formación destinada a las autoridades de inmigración y de la policía, fiscales y jueces, así como a funcionarios de los sistemas de atención de la salud y servicios sociales. Desde la aprobación de la Estrategia, la Organización ha ejecutado alrededor de 160 proyectos para consolidar la capacidad de los asociados estatales y no estatales de abordar la trata de personas y el tráfico de migrantes. Por ejemplo, desde 2008, la OIM ha organizado talleres de formación de dos a tres semanas de duración para funcionarios de los ministerios del interior en cuatro países del Oriente Medio,

---

<sup>20</sup> Los aspectos de investigación y recopilación de datos relativos a este punto de la Estrategia se examinan en relación con los puntos 5 y 6 de la Estrategia, respectivamente.

<sup>21</sup> Véase <http://www.buyresponsibly.org>.

siendo el tema central el derecho internacional sobre la migración y las buenas prácticas en el ámbito de la identificación y protección de las personas objeto de trata, así como la investigación y el enjuiciamiento de los traficantes. La OIM continúa prestando otro tipo de asistencia técnica a los Estados, como apoyo para el desarrollo de legislación amplia en la esfera de la lucha contra la trata de personas, y el establecimiento de mecanismos nacionales de remisión y equipos de tareas intersectoriales, o la prestación de apoyo en caso de que ya existan. La OIM también sigue desarrollando instrumentos de formación para la lucha contra la trata de personas, con inclusión de programas de estudios, para garantizar la integración en las estructuras nacionales de buenas prácticas relativas a la prevención de la trata de personas, la prestación de servicios de atención de la salud, la protección de las víctimas y el enjuiciamiento de los traficantes.

***Punto 12: Apoyar los empeños de los Estados en el ámbito de la migración laboral –en particular en lo referente a los movimientos de corta duración– y de las demás categorías de migración circular.***

73. La OIM presta apoyo para la formulación de proyectos y de políticas técnicas y estratégicas relacionadas con la migración laboral a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, con el objeto de:

- fomentar las sinergias entre la migración laboral y el desarrollo;
- facilitar la formulación y aplicación de políticas y programas de migración laboral que optimicen los beneficios de la migración para el desarrollo, tanto en los países de origen como de destino;
- propiciar canales legales para la movilidad laboral, inclusive a modo de opciones en lugar de la migración irregular;
- promover la protección eficaz y la prestación de servicios de apoyo para los trabajadores migrantes y sus familiares<sup>22</sup>.

74. En lo que respecta al apoyo normativo y la creación de capacidad, en diciembre de 2007, la OIM, en colaboración con la OSCE y la OIT, publicó la edición para el Mediterráneo del *Manual para Establecer Políticas Eficaces de Migración Laboral en los Países de Origen y de Destino*, con ocasión del taller celebrado en Rabat, Marruecos, como complemento de la edición global publicada en 2006. En colaboración con la OSCE y a petición de varios Estados Miembros, la OIM ha elaborado un amplio Manual de Formación sobre la Gestión de la Migración Laboral basado en el primer Manual. El Manual de Formación, que se puso a prueba primero en siete países de los Balcanes occidentales, está siendo adaptado, ampliado y ensayado por la OIM para su utilización en los países francófonos de África, el mundo árabe y América Latina, para su futura publicación en árabe, español y francés.

75. En África Occidental, la OIM realiza actividades de creación de capacidad en los países de origen para la gestión de la migración laboral y la prevención de la migración

---

<sup>22</sup> Véase también Movilidad laboral (documento SCPF/20), del 14 de octubre de 2008.

irregular a través de evaluaciones de las políticas nacionales de migración laboral, presta asistencia para el establecimiento de mecanismos de identificación, inscripción y selección de posibles trabajadores migrantes que posean las competencias requeridas en los países de destino; y difunde información sobre las oportunidades de migración laboral y los riesgos de la migración irregular. En Asia Central, la OIM intenta mejorar la situación de los trabajadores migrantes colaborando con sus contrapartes gubernamentales, con las organizaciones internacionales y regionales y con los medios de comunicación para promover la formulación de políticas y leyes que reconozcan la realidad económica de la migración laboral y ofrezcan un estatuto jurídico y protección a los trabajadores migrantes.

76. Los movimientos de corta duración o temporales con el propósito de trabajar en el extranjero y la migración circular se identifican de manera concreta en este punto de la Estrategia. Con gran frecuencia, los gobiernos solicitan la asistencia de la OIM para establecer sistemas de contratación transparentes y equitativos, que aseguren que los trabajadores migrantes disfruten de condiciones laborales decentes, en particular en el marco de acuerdos bilaterales. En términos específicos, esto puede incluir difusión de información, creación de bases de datos e inscripción de posibles trabajadores migrantes, armonización de aptitudes y demanda, y diversas actividades que se mencionan en el punto 1 de la Estrategia. Entre 2007 y 2009 la OIM prestó asistencia a países de origen como Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Mauricio, entre otros, en la selección previa, la preparación y el envío de 12.405 trabajadores temporales extranjeros al Canadá.

77. Con respecto a la promoción de una protección eficaz y a la provisión de servicios de apoyo para los trabajadores migrantes y sus familiares, las evaluaciones de la salud con anterioridad a la migración laboral o al retorno son importantes instrumentos para mejorar la salud ocupacional de los migrantes. En 2009, la Organización publicó el documento titulado *Working to Prevent and Address Violence Against Women Migrant Workers*, en el que presenta su perspectiva de la protección y el empoderamiento de las trabajadoras migrantes para informar mejor a los formuladores de políticas, los profesionales y el público en general sobre la vulnerabilidad de las trabajadoras migrantes y las buenas prácticas para la protección de sus derechos humanos durante todo el ciclo de la migración laboral.

#### **IV. La Estrategia de la OIM: Mirando hacia el Futuro**

78. Desde la aprobación de la Estrategia de la OIM en 2007, el tema de la migración viene ocupando un lugar preeminente en los programas políticos a escalas nacional, regional y mundial. Eso obedece, en parte, al hecho de que son cada vez más numerosos los países que reconocen que son afectados por las corrientes migratorias, ya sea como países de origen, de tránsito o de destino. También son más los países que están elaborando políticas migratorias amplias. Por otro lado, hay un reconocimiento aún mayor de las enormes repercusiones de la migración en la actividad económica mundial, lo que exige que se les preste atención para asegurar que la migración sea una fuerza positiva para el desarrollo de las personas y de la sociedad, y para minimizar las posibles consecuencias negativas.

79. Dado el incremento de la participación de una gran variedad de entidades a nivel nacional, se ha hecho patente la necesidad de contar con marcos legislativos, estructuras administrativas e instrumentos normativos. En consecuencia, la demanda de conocimientos técnicos y servicios de asesoramiento de la OIM ha aumentado considerablemente. Por otro

lado, ahora también se reconoce que la cooperación —entre los Estados y entre múltiples interesados directos— es fundamental para alcanzar el objetivo de un proceso migratorio seguro, ordenado y humano. En ese contexto, la capacidad de la OIM de congregar —de manera formal e informal, en los planos nacional, bilateral, regional y mundial— a los Estados, las instituciones asociadas y una gran diversidad de entidades de la sociedad civil (como grupos de activistas, proveedores de servicios o institutos de investigación) es de creciente y fundamental importancia.

80. La Estrategia de la OIM aprobada en 2007 ha contribuido a centrar la atención de la Organización en las necesidades prioritarias autodefinidas, señaladas por sus Estados Miembros, en un contexto de aumento del número de sus Miembros y de creciente diversidad y complejidad de la migración. Reconociendo plenamente las repercusiones financieras de la actual crisis económica en los Estados Miembros de la OIM, una de las principales dificultades para la aplicación más eficaz de los 12 puntos de la Estrategia es la falta de un mecanismo de financiación sistemático de las actividades de la Organización vinculadas a la Estrategia. En consecuencia, en la medida en que la OIM siga siendo una organización que depende de la financiación de proyectos para la realización de sus actividades, la Estrategia sólo se materializará en el grado en que el financiamiento y la voluntad política acompañen la expresión de intención puesta de relieve por los Miembros en la Estrategia.

81. Los próximos tres años ofrecerán varias oportunidades para que la comunidad mundial reflexione con más profundidad sobre la manera de abordar la cuestión de la movilidad humana de modo que se facilite una migración más ordenada y humana en beneficio de las personas y de las sociedades de origen, de tránsito y de destino, y se reduzcan al mínimo los casos de dislocación vinculados al desplazamiento forzoso. El Sexagésimo Aniversario de la OIM en 2011, la evaluación prevista del FMMD y el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, que se celebrará en 2013, deben entenderse como elementos distintos pero interrelacionados de una reflexión más amplia sobre la mejor manera de estructurar y apoyar las actividades internacionales de creación de capacidad y cooperación en relación con el movimiento de las personas. La Estrategia de la OIM y su aplicación podrían ser un elemento que cabe considerar en el contexto de esas reflexiones.

82. Por otro lado, la migración continuará ejerciendo una gran influencia y configurando las políticas y prácticas del ámbito del desarrollo en los decenios venideros, y cuestionando muchas veces nuestra comprensión contemporánea de la migración y las prácticas de desarrollo conexas. Pese a que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se menciona explícitamente la migración, la movilidad humana puede dificultar o apoyar la consecución de varios de los objetivos, ya sea mediante las remesas financieras que se invierten en los sectores de la salud y la educación, las remesas sociales que se invierten en creación de capacidad, el desarrollo de asociaciones con grupos de la diáspora, la migración como estrategia de adaptación a la degradación del medio ambiente o el empoderamiento de la mujer en su función de migrante principal en algunos casos.

83. Ha llegado realmente el momento de examinar la actual Estrategia de la OIM y su grado de aplicación en los últimos tres años. A la luz de la revisión aquí consignada, los Estados Miembros tal vez deseen considerar el modo en que la OIM podría continuar encarando los retos y las prioridades de la gestión de la migración de manera más integrada, mediante la incorporación de elementos de la labor de la OIM que no se mencionan



específicamente en los 12 puntos, pero están comprendidos en otras resoluciones de la OIM, como el reasentamiento, la salud, el género y el resarcimiento. Por otro lado, teniendo en cuenta que cuestiones emergentes con repercusiones en la migración, como el cambio climático, ocupan lugares cada vez más preeminentes en el programa mundial, también podría ser de interés estratégico para los Estados Miembros asegurar que se encomiende específicamente a la OIM la tarea de abordar esos nuevos retos en el futuro. Por último, dado el giro positivo que ha tomado el debate mundial que vincula la migración al desarrollo, es igualmente el momento de reflexionar sobre el modo en que la OIM podría mejorar su pericia y su alcance en este ámbito en beneficio de los migrantes y de las sociedades de origen y de acogida.

Anexo

RESOLUCIÓN N° 1150 (XCIII)

(Aprobada por el Consejo en su 481ª sesión el 7 de junio de 2007)

**LA ESTRATEGIA DE LA OIM**

*El Consejo,*

*Recordando* su Resolución N°. 923 (LXXI) del 29 de noviembre de 1995 relativa a “Futuras Actividades de la OIM”, en virtud de la cual se define la contribución que hace la OIM a fin de satisfacer los complejos retos que plantean las tendencias y necesidades cambiantes en el ámbito de la migración,

*Consciente de* la conveniencia de revisar las prioridades estratégicas de la OIM,

*Reconociendo* la creciente necesidad de que la OIM provea servicios, pericia y asesoramiento político a los Estados y migrantes en todo lo referente a la migración,

*Habiendo recibido y examinado* el informe relativo a la Estrategia de la OIM, presentado por su Presidenta, Excma. Sra. Najat Al-Hajjaji (MC/2216 y MC/2216/Corr.1/Rev.1),

*Resuelve:*

1. Agradecer a su Presidenta los incansables esfuerzos y competente liderazgo que han conducido a este acertado resultado;
2. Aprobar la estrategia de la OIM, conforme a lo consignado en el Anexo al documento MC/2216 y MC/2216/Corr.1/Rev.1, que se adjunta a la presente;
3. Confirmar que la estrategia se llevará a la práctica dentro del marco jurídico provisto por la Constitución y las resoluciones de los órganos rectores de la OIM, teniendo debidamente en cuenta: la flexibilidad y la labor en función de proyectos de la OIM; la necesidad de una visión equilibrada de las prioridades; y los recursos financieros disponibles;
4. Invitar al Director General a que, en la próxima reunión del Consejo, informe sobre el plan de la Administración para la puesta en práctica de las actividades enunciadas en la estrategia;
5. Revisar la estrategia dentro de tres años.

Anexo

**DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE LA OIM**

**Parte I: Estrategia**

El objetivo primordial de la OIM es facilitar la gestión ordenada y humana de la migración internacional. Sobre la base de su pericia y experiencia pero con el debido respeto de los mandatos de las demás organizaciones internacionales y en coordinación con las mismas, la OIM debe seguir siendo la principal organización mundial encargada de la gestión de la migración. La Organización seguirá encarando el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y exhaustiva, que comprenda los vínculos con el desarrollo, a fin de alentar al máximo los beneficios de la migración y reducir al mínimo sus repercusiones negativas. Con miras a ese objetivo y actuando a pedido de los Estados Miembros o en acuerdo con los mismos, la OIM se centrará en las siguientes actividades:

1. Ofrecer servicios seguros, fidedignos, flexibles y eficaces en función de los costos a personas que requieran asistencia internacional en materia de migración.
2. Fomentar la gestión humana y ordenada de la migración y el respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes, de conformidad con el derecho internacional.
3. Ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración.
4. Contribuir al desarrollo económico y social de los Estados a través de la realización de estudios, del diálogo, del diseño y puesta en práctica de programas relacionados con la migración con el fin de alentar al máximo los beneficios de la migración.
5. Apoyar a los Estados, migrantes y comunidades a fin de que hagan frente a los retos de la migración irregular, inclusive a través del estudio y el análisis de sus causas originarias, del intercambio de información, de la difusión de las mejores prácticas y de la promoción de soluciones que se centren en el desarrollo.
6. Ser un punto de referencia primordial, en el ámbito de la migración, en lo que atañe a la información, investigación y mejores prácticas así como en el acopio, compatibilidad e intercambio de datos.
7. Promover, facilitar y apoyar los debates y diálogos regionales y mundiales sobre migración, inclusive a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, a fin de fomentar la comprensión sobre las oportunidades y retos que trae consigo la migración así como la identificación y el desarrollo de políticas efectivas para encarar dichos retos,

y de determinar los enfoques exhaustivos y medidas que promuevan la cooperación internacional.

8. Prestar asistencia a los Estados a fin de facilitar la integración de los migrantes en su nuevo entorno y alentar la participación de las diásporas, inclusive como asociados para el desarrollo.
9. Participar en las respuestas humanitarias coordinadas en el contexto de los arreglos interinstitucionales en la materia y proveer servicios de migración en otras situaciones de emergencia o consecutivas a crisis, según corresponda, y en lo referente a las necesidades de las personas, contribuyendo así a su protección<sup>1</sup>.
10. Realizar programas que faciliten el retorno voluntario y la reintegración de refugiados, desplazados, migrantes y otras personas que requieran servicios internacionales de migración, en cooperación con las demás organizaciones internacionales, según corresponda, y teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales.
11. Prestar asistencia a los Estados en la preparación y realización de programas y estudios así como en el suministro de pericia técnica en la lucha contra el tráfico y la trata de personas, en particular de mujeres y niños, de manera consecuente con el derecho internacional.
12. Apoyar los empeños de los Estados en el ámbito de la migración laboral –en particular en lo referente a los movimientos de corta duración– y de las demás categorías de migración circular.

## **Parte II: Marco Institucional: Órganos rectores**

El Consejo sigue siendo el principal órgano rector para deliberar y decidir sobre cuestiones de políticas, estrategia y gobernanza. No se ha de reforzar ni ampliar el Comité Ejecutivo, puesto que éste desaparecerá definitivamente al entrar en vigor las Enmiendas a la Constitución de 1998, tras su ratificación por dos tercios de los Miembros. Hasta que entren en vigor las Enmiendas antes mencionadas, cabe racionalizar la estructura de los órganos rectores. Dicha estructura deberá preservar la flexibilidad y capacidad de respuesta de la Organización. Las consultas informales encajan en este marco institucional, puesto que son un medio útil para facilitar el diálogo y la comprensión. Además, complementan las reuniones oficiales de los órganos rectores, en cuyo seno deberán tomarse las decisiones oficiales.

---

<sup>1</sup> Si bien es cierto que la OIM no tiene un mandato jurídico de protección, sí es un hecho que sus actividades contribuyen a proteger los derechos humanos y tienen por efecto o consecuencia la protección de personas concernidas por la migración.

Con miras a la consecución del objetivo antes mencionado, los Estados Miembros acordaron:

1. Establecer inmediatamente un Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF), en virtud de una Resolución del Consejo, que anulará y reemplazará la Resolución N°. 998 (LXXVI). Dicho Comité Permanente estará abierto a todos los Estados Miembros y, normalmente, se reunirá dos veces al año, o según se requiera, a fin de cumplir plenamente sus responsabilidades.
2. Abolir el Subcomité de Presupuesto y Finanzas.
3. El mandato del Comité Permanente antedicho:
  - a) examinar y revisar las políticas, programas y actividades de la Organización, los informes anuales del Director General y cualesquiera informes especiales;
  - b) examinar y revisar toda cuestión administrativa, financiera y presupuestaria;
  - c) considerar toda cuestión que le sea sometida específicamente por el Consejo y adoptar a ese respecto las medidas que juzgare necesarias;
  - d) asesorar al Director General sobre las cuestiones que por éste le sean sometidas;
  - e) presentar recomendaciones o propuestas al Consejo o al Director General, por iniciativa propia;
  - f) revisar periódicamente los métodos de consulta, retroalimentación y supervisión, con miras a fomentar la capacidad de respuesta, transparencia e inclusión;
  - g) considerar cualquier otra cuestión que tenga atenuencia a su mandato; y
  - h) someter al Consejo informes y/o recomendaciones sobre las cuestiones tratadas.
4. Solicitar al Comité Permanente que establezca su Reglamento, sujeto a la aprobación del Consejo.

### **Parte III: Programa y Presupuesto**

En aras de la consecución del objetivo de asignar fondos adicionales para apoyar proyectos en los Estados Miembros en desarrollo, se acordó lo siguiente:

- Asignar al Fondo 1035 ampliado, a partir de 2008, el 25 por ciento de los Ingresos discrecionales (excluyendo la seguridad) adicionales a los Ingresos discrecionales previstos en el Programa y Presupuesto para 2007, que ascendían a 20,5 millones de dólares EE.UU.

- El importe total disponible para el Fondo 1035 ampliado (excluyendo las contribuciones voluntarias directas) no podrá ser superior al total de los ingresos varios (contribuciones sin destino fijo e intereses devengados).
- Con relación a la utilización de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, deberán aplicarse íntegramente las disposiciones de la Resolución N°. 1110 (LXXXVIII) del 3 de diciembre de 2004, relativa a la “Utilización de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar puestos de personal y apoyar gastos de carácter administrativo”.
- Los Estados Miembros deberán considerar la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias directas al Fondo 1035 y mayores iniciativas de recaudación de fondos.
- El Fondo 1035 contará con dos Líneas presupuestarias separadas: i) la Línea presupuestaria 1, que es la original, por la suma de 1,4 millones de dólares EE.UU.; y ii) la Línea presupuestaria 2, que es nueva y se establecerá en el marco del Fondo 1035, de conformidad con los siguientes criterios:
  1. El acceso al financiamiento en el marco de la Línea 2 estará vinculado a las contribuciones pendientes de pago y, por ello, los Estados Miembros que estén sujetos al Artículo 4 de la Constitución no tendrán derecho a beneficiar de dicho financiamiento.
  2. En el marco de la Línea 2, el límite máximo para el financiamiento de proyectos nacionales se fijará en 200.000 dólares EE.UU.
  3. En el marco de la Línea 2, el límite máximo para el financiamiento de proyectos regionales se fijará en 300.000 dólares EE.UU.
  4. En el marco de la Línea 2, será aceptable un proyecto de seguimiento a un proyecto financiado anteriormente en la Línea 1 del Fondo 1035.
  5. Cabe establecer mecanismos de seguimiento y contabilidad distintos para cada Línea presupuestaria.